

		Página			Página		Página
El Universal	O		Diario Monitor	O		La Prensa	O
Reforma	O		Crónica	O		Diario de México	O
Milenio	O		El Financiero	O		Rumbo de México	O
La Jornada	Ø	40	El Economista	O		La Razón	O
Excélsior	O		Uno más Uno	O		Impacto	O
El Sol de México	O		Ovaciones	O		Gráfico	O

■ Afirma el INM que retomó 90% de sugerencias de ONG y de la CNDH

## Persisten medidas rigurosas en nuevo reglamento para estaciones migratorias

FABIOLA MARTÍNEZ

Las 48 estaciones migratorias que operan en el país tendrán en breve un nuevo reglamento en el que subsisten medidas rigurosas que delineó la Secretaría de Gobernación desde hace dos años.

En el documento final, previo a su última dictaminación y publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, persisten medidas como el registro con foto y huellas digitales de los indocumentados, así como de integrantes de organizaciones civiles que los visitan para auxiliarlos.

El Instituto Nacional de Migración (INM) afirma que retomó cerca de 90 por ciento de las sugerencias expuestas por organismos no gubernamentales y por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la protección de los extranjeros que son llevados a las estaciones migratorias, propuestas vertidas durante un largo proceso que derivó en un anteproyecto constantemente modificado.

Como se ha difundido desde finales de 2007, el gobierno mexicano estableció que los extranjeros permanezcan en las estaciones migratorias hasta por 90 días y, en caso de no tener información fechaciente sobre su identidad o que no haya respuesta del consulado correspondiente —por

ejemplo—, este lapso puede alargarse otros 90 días.

El acuerdo, integrado y presentado por Juan Camilo Mouríño, entonces secretario de Gobernación, prevé también la segregación del migrante si incurre en hechos que se consideren peligrosos para el resto de la población alojada en alguna estación.

Asimismo, incluye exámenes físicos a los indocumentados, aceptación inmediata de la solicitud de refugio, información sobre derechos y obligaciones —difundida en siete idiomas—, espacios y atención especial para menores, así como traslados extraordinarios a otras áreas, pero nunca a centro de detención o reclusión.

El acuerdo preserva visitas de media hora, con horarios establecidos y requisitos puntuales para familiares, ministros de culto acreditados u organismos no gubernamentales, así como dos horas máximo para los representantes legales de los indocumentados, a quienes en su registro se les tomarán también fotografías y huellas dactilares. Las visitas no se autorizarán en automático, sino que deberá presentarse una solicitud dos días antes de la fecha planeada y una semana para casos extraordinarios.

En las normas para el funcionamiento de las estaciones mi-

gratorias, el INM prevé también “medidas disciplinarias”, como amonestación verbal y separación temporal, las cuales —afirma— aplicarán sin menoscabo de los derechos del alojado.

De acuerdo con un análisis preliminar, esta versión final del acuerdo en referencia elimina —a petición de ONG— la clasificación de estaciones migratorias; se simplifican trámites inicialmente propuestos y se especifica, por escrito, la obligatoriedad de informar al indocumentado sobre sus derechos, especialmente la comunicación con su representante legal.

El representante y el interesado tendrán acceso en todo momento a su expediente, así como a un intérprete cuando no hable o entienda el español.

El texto citado será dictaminado en los próximos días por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, última fase previa a su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y, en consecuencia, a su entrada en vigor, con el fin de derogar las normas en la materia que operan desde noviembre de 2001.

		Página			Página		Página
El Universal	O		Diario Monitor	O		La Prensa	O
Reforma	O		Crónica	O		Diario de México	O
Milenio	O	8	El Financiero	O		Rumbo de México	O
La Jornada	O		El Economista	O		La Razón	O
Excélsior	O		Uno más Uno	O		Impacto	O
El Sol de México	O		Ovaciones	O		Gráfico	O

La SRE no halló violación a las garantías de 65 migrantes en Bahamas

# El caso Bimini, laboral, responden a la CNDH

- "Hasta dónde un debate salarial es asunto de derechos humanos", cuestiona
- Los mexicanos no se quisieron regresar, arguye un funcionario de la cancillería

Méjico ▶ Raquel Fernández

**M**ás que una violación a las garantías individuales en el caso de los 65 migrantes mexicanos contratados para trabajar en la Isla Bimini en Bahamas, el asunto de fondo fue un problema laboral, motivo por el cual la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) no aceptó la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), señaló el director general de Protección a Mexicanos en el Exterior, Daniel Hernández Joseph.

El funcionario de la cancillería dijo que no comprende por qué la recomendación, cuando se comprobó que cada uno de los trabajadores estaba recibiendo con retraso su salario, por lo que se preguntó: "hasta dónde un debate laboral es tema de derechos humanos, de esclavitud o trata de personas".

Asimismo, Hernández Joseph dejó claro que fue personal de la cancillería quien detectó a los 65



MÓNICA GONZALEZ/ ARCHIVO

**Con atraso**, pero si recibieron su pago, aseguran en Relaciones Exteriores trabajadores a los que hace referencia la CNDH, pero en su momento ninguno de los mexicanos aceptó ser repatriado.

El funcionario de la SRE reveló que no es la primera vez que existen denuncias de mexicanos en la Isla Bimini, por lo que la cancillería la monitorea desde 2005. Dijo que en 2006 se detectaron a 126 trabajadores mientras que el año siguiente sólo fueron 65, y actualmente hay 10 laborando.

Los reclamos de los trabajadores, argumentó Daniel Hernández, son sólo de corte laboral. "Desde nuestra primera visita, en septiembre de 2007, cuando ninguno aceptó ser repatriado a México, denunciaban un retraso en los pagos, falta de lavadoras, de guantes y cascos para poder laborar".

Decían: "me quiero quedar aquí, pero que me pongan otra lavadora y quiero que no retrasen mi salario,

pero no me quiero ir". Nosotros insistimos, detalló, e incluso realizamos entrevistas uno por uno y nadie quiso regresar.

Daniel Hernández, detalló que siempre ha existido coordinación y comunicación con la CNDH, particularmente con la quinta visitaduría, quien atendió el caso, sin embargo este vez no fue así.

Explicó que desde finales de 2007 ya no hubo ninguna consulta por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respecto al caso. "No hubo ninguna pregunta, ninguna duda. Simplemente pidieron un reporte a finales de ese año; se lo entregamos, y lo siguiente que supimos, a principios de 2009, fue que habían emitido una recomendación".

Hernández Joseph manifestó desconocer el origen de la recomendación: "No se cuál fue la causa de esto, a nosotros nos causa sorpresa y me provoca consternación;

## claves

### Todo en regla?

• La CNDH emitió una recomendación a las secretarías de Relaciones Exteriores y del Trabajo, y al Instituto Nacional de Migración, argumentando que los derechos de 65 trabajadores mexicanos, que se llevó una constructora internacional a la Isla Bimini en Bahamas, en junio de 2007, habían sido vulnerados.

• La SRE aseguró que la empresa que contrató a los mexicanos se ha hecho cargo de los gastos y los ha liquidado conforme a la ley.

siempre he tenido comunicación y siempre hemos estado a su disposición para proporcionar todos los datos e información que nos solicitan".

El titular de la CNDH, José Luis Soberanes Fernández, aseguró que tanto las secretarías de Relaciones Exteriores y del Trabajo, así como el Instituto Nacional de Migración faltaron a sus obligaciones para velar por los derechos humanos de los 65 trabajadores mexicanos en Las Bahamas, al no prestar atención a este caso. ■■■

		Página			Página			Página
El Universal	O		Diario Monitor	O		La Prensa	O	
Reforma	O		Crónica	O		Diario de México	O	
Milenio	O	8	El Financiero	O		Rumbo de México	O	
La Jornada	O		El Economista	O		La Razón	O	
Excélsior	O		Uno más Uno	O		Impacto	O	
El Sol de México	O		Ovaciones	O		Gráfico	O	

De las últimas acciones de Bush

**Commutan sentencia a agresores de mexicano**

●●● Dos ex agentes de la Patrulla Fronteriza que fueron declarados culpables de disparar por la espalda al mexicano Osvaldo Aldrete Dávila el 17 de febrero de 2005 en El Paso, Texas, salieron de la cárcel luego de dos años de reclusión, tras haber sido commutadas sus sentencias. El 19 de enero, un día antes de entregar el cargo, George W. Bush commutó las sentencias impuestas en 2006 a los ex agentes.

Denuncian activistas

**Caza ilegales usan de pretexto la crisis**

●●● Grupos antiinmigrantes manipulan la preocupación estadounidense por la economía, para exigir un endurecimiento de las acciones contra los indocumentados, denunciaron activistas. Katherine Vargas, del Foro Nacional de Inmigración, aludió a una campaña de la Coalición por el Futuro del Trabajador Estadounidense, que integran grupos que persiguen a ilegales.

		Página			Página			Página
El Universal	O		Diario Monitor	O		La Prensa	O	
Reforma	O		Crónica	O		Diario de México	O	
Milenio	O		El Financiero	O	23	Rumbo de México	O	
La Jornada	O		El Economista	O		La Razón	O	
Excélsior	O		Uno más Uno	O		Impacto	O	
El Sol de México	O		Ovaciones	O		Gráfico	O	

## PERFIL INTERNACIONAL

# Migrantes, sin derecho constitucional a un abogado

Gabriel Moyssen

*a lucha para restablecer el orden legal subvertido por George W. Bush será larga y difícil, sobre todo cuando a casi un mes de asumir la presidencia, Barack Obama y su equipo parecen estar lejos de concretar algunas de sus ofertas y directrices más importantes en asuntos migratorios y de transparencia oficial.*

En un caso que debería resultar alarman te y prioritario para la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y sus corifeos, más interesados en minimizar la violencia del narcotráfico, por ejemplo, el entonces procurador general, Michael Mukasey, decidió que los indocumentados carecen del derecho constitucional a un abogado en procesos de deportación, a menos de dos semanas de que entregara su oficina al nuevo secretario de Justicia, Eric Holder.

Los especialistas, explicó Nadine Wettstein, directora del Centro de Acción Legal de la Fundación Estadounidense sobre Leyes Migratorias (AllF), con sede en Washington, sostienen que por décadas la práctica judicial reconoció que la Quinta Enmienda constitucional permite que los migrantes puedan apelar si pierden casos por errores de asesoría. Pero el 7 de enero, Mukasey, tercer procurador de Bush convertido en tapadera de sus crímenes, declaró que "no hay bases sólidas para encontrar una garantía constitucional en los procedimientos de remoción", si no "fuerte interés público en finalizar de manera expedita" los casos.

Así, de golpe, Mukasey abrió la puerta para incrementar las redadas y expulsiones en masa, ya que la posibilidad de una apelación corresponderá a la "gracia administrativa" de cada tribunal. Las cortes migratorias no son parte del Poder Judicial, pero operan dentro del Ejecutivo y la procuraduría general, por lo que el pronunciamiento de Mukasey tiene el efecto de un *diktat*, señaló por su lado *World Socialist Web Site*.

## Caso civil

Los casos de deportación, que afectan dia-

riamente a cientos de mexicanos, no están cubiertos por la Sexta Enmienda que consagra la defensa, pues están clasificados como civiles y no criminales. En 1988 un veredicto ratificó lo anterior en el Caso Lozada, al afirmar que "cualquier derecho que un extranjero pueda tener en este tema está basado en la garantía de la Quinta Enmienda a un proceso debido, más que en el derecho a la asesoría legal de la Sexta Enmienda".

La Casa Blanca ha expresado su voluntad para emprender la reforma migratoria que dominó buena parte del debate los últimos ocho años; éste es uno de los aspectos que Holder, la secretaria de Seguridad de la Patria, Janet Reno y la Suprema Corte podrían estudiar. Como subrayó Wettstein, mientras Bush alentaba con gran hipocresía a los republicanos a no cerrarse a la migración, "con su fallo, Mukasey intentó socavar el derecho a una audiencia justa, que determine si alguien debe ser deportado. Es otro intento en una larga lista de cambios de último momento y un ejemplo del desprecio por los fundamentos de la ley".

Abordaremos en otra ocasión la orden girada por Mukasey para que las agencias federales recolecten muestras de ADN de indocumentados detenidos —sumarían 1.2 millones por año—, en cumplimiento de las contrareformas que el Capitolio aprobó en 2005-06, cuando Bush y Vicente Fox todavía hablaban del "acuerdo" migratorio.

Ello, a fin de consignar que el Departamento de Justicia bloquea los esfuerzos para divulgar documentos secretos del régimen Bush sobre espionaje interno, tortura de "sospechosos de terrorismo" y fichaje de extranjeros y estadounidenses. La agencia AP reporta que se ha opuesto a demandas o buscado acuerdos extrajudiciales, hasta que



Nadine Wettstein. (Apunte: Ezquierro)

el gobierno federal reescriba los lineamientos de la Ley de Libertad de Información (FOIA).

La dependencia apenas aceptó suspender una demanda en tanto los archivos correspondientes son examinados, aunque refieren las negociaciones para un tratado contra la falsificación. Por eso, Jameel Jaffer, abogado de la Unión por las Libertades Civiles, manifestó que "las señales de los últimos días no son alentadoras", pese a que en su primer día de trabajo, Obama se comprometió a "un grado de transparencia en el gobierno sin precedente" y ordenó redactar las normas de la FOIA, con un espíritu "en favor de la apertura".

		Página			Página			Página
El Universal	O		Diario Monitor	O		La Prensa	O	
Reforma	O		Crónica	O		Diario de México	O	
Milenio	O		El Financiero	O		Rumbo de México	O	12
La Jornada	O		El Economista	O		La Razón	O	
Excélsior	O		Uno más Uno	O		Impacto	O	
El Sol de México	O		Ovaciones	O		Gráfico	O	



		Página			Página			Página
El Universal	O		Diario Monitor	O		La Prensa	O	
Reforma	O		Crónica	O		Diario de México	O	
Milenio	O		El Financiero	O		Rumbo de México	O	
La Jornada	O		El Economista	O	<i>36</i>	La Razón	O	
Excélsior	O		Uno más Uno	O		Impacto	O	
El Sol de México	O		Ovaciones	O		Gráfico	O	



# La miopía de Barack Obama

**E**l flamante presidente de Estados Unidos, mister Barack Obama, hasta ahora ha sido poco creativo, poco audaz y poco visionario para establecer una iniciativa de verdadero estadista que saque a su país de la crisis. Ha sido miope.

El famoso paquete de estímulos multimillonarios es una versión inflada de las erráticas iniciativas de Franklin Delano Roosevelt (FDR) al inicio del *New Deal*. Obama muy pronto empezará a suscitar grandes decepciones, en la misma proporción y a la misma velocidad con la que generó entusiasmos durante su campaña electoral.

En lugar de complacer a las viejas clientelas políticas que se han refocilado en Washington -los proteccionistas de la industria siderúrgica, los sindicatos de la industria del automóvil, los burocratas de Fannie Mae y Freddie Mac o los retro-progresistas que detestan a los inmigrantes- Barack Obama debería haber vuelto la vista al mundo, debería haber promovido decididamente el libre comercio y la ronda de Doha y debería haber hecho una vigorosa campaña en favor de la libre migración, ya que ésta puede ser la

## Los inmigrantes pueden ser la salvación de la economía estadounidense.

mejor herramienta para revitalizar a la economía de Estados Unidos.

Es difícil que Obama lo haga, siendo Senador fue un feroz y poco informado opositor a una reforma migratoria que introduciría un sistema de puntos para atraer inmigrantes jóvenes con altas calificaciones laborales -como el que rige en Canadá y, en menor medida, en el Reino Unido- alegando que se trataba de un propuesta "clasista", "vaya con los prejuicios ideológicos", paga con la dictadura de los incompetentes!

A continuación, la brillante propuesta de Shekhar Gupta, editor del periódico *The Indian Express*, que se difundió hace unos días el sitio en la red Marginal Revolution (<http://www.marginalrevolution.com/>).

**"Todo lo que hay que hacer es garantizar visas a 2 millones de indios, chinos y coreanos. Nosotros compraremos todas las casas subprime. Trabajaremos 18 horas al día para pagarlas. De inmediato mejorare-**

**mos la tasa de ahorro interno de Estados Unidos (ningún banco en la India tiene una cartera vencida de más de 2% respecto de su capital,**

**porque aquí en la India consideramos una vergüenza no honrar nuestras deudas). Y nosotros fundaremos nuevas empresas que crearán nuestros propios empleos y los nuevos empleos de muchos estadounidenses".**

Propuesta brillante, inteligente y acorde con el espíritu que hizo grande a Estados Unidos. Solo me atrevo a sugerir al señor Gupta que también nos incluya en el paquete de estímulos -"Buy a home, get a visa"- a unos cientos de miles de latinoamericanos, acostumbrados y dispuestos a trabajar duro.

A usted, ¿qué le parece?

<http://ideasalvuelo.blogspot.com/>  
ideasalvuelo@gmail.com